

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51 Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Radicado : 680014003003-2019-00044-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver frente a lo manifestado por la E.P.S SALUD TOTAL.

Anexo 21 cud. 1. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 12 de mayo de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Poner en conocimiento de la parte demandante lo informado por Salud Total E.P.S, para lo pertinente. Anexo 21:



Bogotá, D.C., Abril 23 del 2021

Señores:

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Atn. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE Cedula de Ciudadanía No. 1098408706 Expedida en Charalá T.P. No. 331.938 del C.S de la J.

Teléfono: 3108560940

Correccij03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUCARAMANGA

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de Información Usuario Afiliado. Radicado: 680014003003201900044-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS). En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor MANUEL. FERNANDO HERRERA HERRERA, identificado con Cedula de ciudadanía: 86058028; nos permitimos informarle lo siguiente:

Nombre: MANUEL FERNANDO HERRERA HERRERA

Documento: C.C:86058028

Dirección: CR 100 BIS 13D10 CON 100 ZF

Teléfono Celular: 3159282-3058154457
E stado de Afiliación: ACTIVO-Cotizante

Fecha de Afiliación: 06/21/2018

Correct FERNANDO.1515@HOTMAIL.COM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51 Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b86685db9fe0b29804005a851c2b007ed3c584166c59dfbbda9b23832d6f670

Documento generado en 12/05/2021 09:59:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica